

FECHA:

1 5 JUN 2023

VISTO:

El Oficio N° 58-2023-DR-AIMI/DRA.T de fecha 12 de junio de 2023, y estando al proveído del Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, y;

* CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 58-2023-DR-AIMI/DRA.T de fecha 12 de junio de 2023, el Área de Imagen Institucional solicita a la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna la emisión del Acto Resolutivo Reconocimiento a los Productores Destacados de la Región Tacna, conforme a las propuestas alcanzadas por las Agencias Agrarias.

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N.º 27867 y sus modificatorias; los lineamientos de política se orientan a la Promoción Agraria Regional, la Oferta Agraria Exportable y el Acceso de los Productores Agrarios Regionales a Nuevos Mercados.

Que, en el marco de estos lineamientos de política, las Direcciones Regionales de Agricultura, promueven la organización de los productores, la identificación y estructuración de cadenas productivas, como base de un desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía de la región y el país.

Que, mediante Decreto Ley N.º 17716, de fecha 24 de junio de 1969, se promulga la Ley de Reforma Agraria, en el cual se consigna el "Día del Campesino" como fecha recordatoria en homenaje a los hombres del campo como impulsor y generador de la riqueza agrícola en el país; en tal sentido, siendo un día de conmemoración resulta oportuno brindar homenaje al agricultor o ganadero, e incentivar a los Productores Agroindustriales, premiando su dedicación, constancia y perseverancia demostrada en su trayectoria al frente del desarrollo agropecuario de la Región Tacna.

Estando a lo expuesto por el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 004-2023-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: FELICITAR, a Doña JAQUELINE ROJAS CHAVEZ, por su destacada labor en la Actividad Agrícola, en la línea de: CULTIVO DE ORÉGANO; Sector Pascana, Provincia Candarave; instándola a seguir por la senda de la entrega y dedicación en beneficio del Desarrollo Agrícola de la Región y el Perú.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Distribución: Interesados DRA, T OAJ OA OPP AIMI Archivo Exp.Adm.

LOCL/kjzr